

3010.00  
P.E. 1107

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA  
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA SOCIEDAD JABEL INTERNATIONAL, INC.

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veintitrés (23) de junio de dos mil catorce (2014), se verificó una reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad JABEL INTERNATIONAL, INC., sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 596470, documento 1265045 de la Sección Mercantil del Registro Público.

Actuó como Presidenta la señora IRINA ABREGO DE ESPINOSA, y como Secretaria la señora EIRA BACA GONZALEZ, ambos titulares de dichos cargos.

Estuvieron presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación previa convocatoria.

Acto seguido, la Presidenta manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia para los intereses de la sociedad en otorgar PODER ESPECIAL a favor del señor NORBERTO ADUM CHEDRAUI, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No: 0901906586, para que actuando en nombre y representación de la sociedad puedan representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

Presentada la moción y debidamente secundada, se aprobó por unanimidad, la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

PRIMERO: otorgar PODER ESPECIAL a favor del señor NORBERTO ADUM CHEDRAUI, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0901906586, para que actuando en nombre y representación de la sociedad puedan representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.) del día antes mencionado.

La Presidenta,

La Secretaria,

*Irina Abrego de Espinosa*  
IRINA ABREGO DE ESPINOSA

*Eira Baca*  
EIRA BACA GONZALEZ



La suscrita Secretaria de la sociedad anónima denominada JABEL INTERNATIONAL, INC., por este medio certifica que el acta que antecede es fiel copia de su original y concuerda en todas y cada una de sus partes con la que reposa en el Registro de Actas de la sociedad.

La Secretaria,

Documento confeccionado y certificado por el Sr. CARLES BARRAZA ABOGADOS.

Licenciado JONATHAN RIVERA LAY VELARDE, número en ejercicio 4-244, con cédula de

Yo, Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número 8-760-2214, inscrita a la Ficha 596470, certifico que el documento con cédula de identidad personal No. 4-244 que antecede es fiel copia de su original y concuerda en todas y cada una de sus partes con la que reposa en el Registro de Actas de la sociedad.

CERTIFICÓ

*Eira Baca*  
EIRA BACA GONZALEZ

Yo, Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número 8-760-2214, inscrita a la Ficha 596470, certifico que el documento con cédula de identidad personal No. 4-244 que antecede es fiel copia de su original y concuerda en todas y cada una de sus partes con la que reposa en el Registro de Actas de la sociedad.

*Jonathan Rivera Lay Velarde*  
JONATHAN RIVERA LAY VELARDE  
Abogado

*Tania Susana Chen Guillén*  
Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN  
Notaria Pública Segunda



APUSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octubre 1961  
1 País PANAMA.  
2 El presente documento público  
3 ha sido firmado por [Signature]  
4 quien actúa en calidad [Signature]  
5 y está revestido del sello [Signature]



CERTIFICADO

6 EN Panamá 5 de 10 JUL 2014  
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
8 Bajo el número 2294  
9 Sello/Impreso 10 Firma [Signature]

Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento



De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la  
Ley Notarial vigente, Doy fe; que la copia precedente que consta de  
2 fojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe  
Guayaquil, de 23 ABR 2015

[Signature]  
LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ  
Notaria Octava  
del Cantón Guayaquil